



PRIMA VARIABLE 2019

En el día de hoy la Dirección nos ha facilitado los datos necesarios para poder realizar el cálculo de la **PRIMA VARIABLE** que se hará efectiva en la nómina de marzo de este año, **que se cobra el 30 de abril.**

Esta prima se calcula teniendo en cuenta la consecución de objetivos tanto a nivel centro (parte local), como a nivel península ibérica (parte común), así como la deflación del complemento de jubilación (145€). Recordar que para todos aquellos trabajadores que en el pasado realizaban aportaciones al complemento de jubilación de AXA, así como a los contratos de duración determinada se les reflejara en la misma nómina **el complemento de jubilación** que equivale a 145€.

Este año en la **PARTE LOCAL** se ha alcanzado unos objetivos del 70,67% que aplicado al **1,5% del SAR**, que como máximo es a lo que podríamos optar de sacar el 100%, esto nos arroja un porcentaje obtenido del **1,06% del SAR**, (retribuciones brutas percibidas el año anterior, excluyendo los pagos delegados de la prestación de IT, así como los complementos que abone la empresa en tal situación, las indemnizaciones, las primas de movilidad y la retribución variable.)

En cuanto a la **PARTE COMUN**, el MOP obtenido en 2018 ha sido del 8,4% con lo cual la equivalencia según tabla sería de un 6,25% al igual que el año pasado la Dirección nos ha manifestado que excepcionalmente para este año el Grupo va más allá de su compromiso y abonará un complemento para todos los países menos Francia, que eleva ese porcentaje **hasta el 7,35%** en el caso de que se hubiera conseguido el 100% de los objetivos fijados, en esta ocasión el porcentaje de objetivos conseguidos han sido el 73%, con lo cual esto nos arroja un porcentaje del **5,37% del SCR** (salario tabla + complemento individual).

A continuación, ponemos ejemplos que nos traslada la Dirección, en cuanto a lo que se estima va a percibir tanto un trabajador con contrato a tiempo parcial, así como uno con contrato a tiempo completo.



Prima Variable

Ejemplo de importes individuales: Tiempo Completo

Parte Común

- MOP División Automóvil: 8.4%
- % Máximo PV Parte Común = 7.35%
- % Consecución de Objetivos = 73.0%
- % Conseguido PV Parte Común = 5.37%
(7.35% X 73.0%)

Ejemplo: Tiempo Completo

- SCR: 23.000 €
 - Límite Mínimo: 25.000€
- Importe PV Parte Común = 1.197,50 €**
(25.000 € X 5.37%) – Deflactación 145 €

Parte Local

- % Máximo PV Parte Local = 1.50%
- % Consecución de Objetivos = 70.67%
- % Conseguido PV Parte Local = 1.06%
(1.50% X 70.67%)

Ejemplo: Tiempo Completo

- SAR: 23.500 €
- Importe PV Parte Local = **249 €**
(23.500 € X 1.06%)

Total PV 2018 = 1.446,50 €

+ Prima Sustitución CJ = 145,00 €

TOTAL = 1.591,50 €

Legenda:

- PV: Parte variable
- MOP: Margen operacional Corriente (% sobre la cifra de negocios)
- SCR: Salario común de referencia
- SAR: Salario Anual de Referencia

Ejemplo de importes individuales: Tiempo Parcial

Parte Común

- MOP División Automóvil: 8.4%
- % Máximo PV Parte Común = 7.35%
- % Consecución de Objetivos = 73.0%
- % Conseguido PV Parte Común = 5.37%
(7.35% X 73.0%)

Ejemplo: Tiempo Parcial

- Horas Trabajadas: 1.320 h (6h/día = 77.4%)
 - SCR: 17.800 €
 - Límite Mínimo: 19.350 € (25.000€ x 77.4%)
- Importe PV Parte Común = 894,10 €**
(19.350 € X 5.37%) – Deflactación 145 €

Parte Local

- % Máximo PV Parte Local = 1.50%
- % Consecución de Objetivos = 70.67%
- % Conseguido PV Parte Local = 1.06%
(1.50% X 70.67%)

Ejemplo: Tiempo Parcial

- SAR: 18.200 €
- Importe PV Parte Local = **192,92 €**
(18.200 € X 1.06%)

Total PV 2017 = 1.087,02 €

+ Prima Sustitución CJ = 145,00 €

TOTAL = 1.232,02 €

Legenda:

- PV: Parte variable
- MOP: Margen operacional Corriente (% sobre la cifra de negocios)
- SCR: Salario común de referencia
- SAR: Salario Anual de Referencia

Por parte del SIT-FSI hemos manifestado que la mayoración del 1,10% sobre el resultado obtenido en la parte común merece una valoración positiva, destacando la evolución del aumento que hemos venido percibiendo en los últimos años. Del mismo modo decimos que nuestra ambición será siempre la de seguir trabajando con el objetivo de mejorar esta prima.

Consideramos que la exigencia por parte del Grupo al conjunto de los trabajadores es muy grande frente a la cuantía económica obtenida y así venimos transmitiéndolo y reafirmandolo a lo largo de estos años en el seno del Comité Europeo.